

**ACTA DE DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
03 DE OCTUBRE DE 2014**

A tres días del mes de octubre del año 2014, siendo las 09:10 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2014. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Doña Karol Muñoz Perez
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

TEMAS:

- 1. ENTREGA DE PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.**

ENTREGA DE PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

El señor Presidente informa que se envió Oficio N° 944 a la Secretaría Municipal remitiendo el Anteproyecto del Presupuesto Municipal como lo estipula la Ley 18.695 siendo la primera semana de Octubre en la que se debe presentar ante Concejo Municipal para su posterior discusión y aprobación. Agrega que se encuentra presente el señor Hernán Carrillo Ríos, Secplac para hacer entrega del Proyecto.

El señor Carrillo informa que este Proyecto se elaboró siguiendo todas las instrucciones que para ello establece la Ley, una etapa de participación donde se recogió toda la información y necesidades que los Departamentos Municipales plantearon y se realizó un primer ajuste que permitió elaborar el anteproyecto. Agrega que en el inicio de esta actividad se requirió de 3 ó 4 jornadas de trabajo donde se invitó a los señores Concejales en donde algunos Concejales participaron y luego se realizaron Jornadas con cada uno de los Departamentos para elaborar la carpeta. Informa que la Carpeta contiene: la síntesis del Pladeco, una síntesis del Plan Regulador Municipal, con lineamientos estratégicos de acción por cada uno de los departamentos, el Presupuesto propiamente tal de ingresos y gastos, el presupuesto de ingresos se presenta en una sola columna, el presupuesto de gastos de presenta abierto en las 6 áreas de gestión que establece la Ley, Área de Gestión Interna,

Servicios Comunitarios, Cultura, Programas Sociales, Programas Deportivos/Recreacionales, Programas Culturales y Actividades Municipales. Además contiene el Presupuesto de Educación, de Salud y el programa de Mejoramiento de la Gestión PMG 2015. Indica que el presupuesto contiene además un listado de los anexos de los principales Proyectos de Inversión.

El señor Carrillo hace entrega formalmente de un ejemplar para cada Concejal al señor Secretario Municipal e indica que ahora corresponde una fase de análisis en la que los Directivos Municipales están disponibles para participar en las Comisiones de Finanzas explicando algunos aspectos que fueran de interés del Concejo Municipal. Finalmente, indica que este proceso termina antes del 15 de diciembre en donde debe ser votado y ojalá aprobado por el Concejo Municipal y la fase de ejecución que es en el año 2015.

La Concejala señora Karol Muñoz consulta si dentro de este enunciado que realiza el señor Carrillo de lo que contiene el Presupuesto Municipal está contemplado el cambio de la Ley 20.742 sobre las atribuciones de los Concejales y de lo que corresponde apoyar administrativa y materialmente a los Concejales.

El señor Presidente indica que esa es materia de análisis y que tendrá que ser revisado por los Concejales en el Proyecto de Presupuesto.

El señor Carrillo informa que en el trabajo que se realizó con cada Departamento Municipal se expresan todas las necesidades de cada departamento pero el Municipio también en cada una de las demás partidas del Presupuesto contempló recursos para el funcionamiento de todos los órganos del Municipio, inclusive está contemplado el funcionamiento del COSOC. Agrega que los señores Concejales podrán analizar y queda la fase en la que se debiera trabajar en Comisión para que ese u otros temas debieran estar o no estar incorporados en el Presupuesto y que en el mes de Diciembre se llegue con una estructura de gastos ya consensuada.

El Concejal señor Gabriel Bilbao consulta: *“¿Quién realizó la elaboración del Presupuesto?, ¿Se tuvo participación externa, se contrató a alguien de afuera?, ¿Cuánto costó?”*.

El señor Carrillo responde: *“A petición mía como Secplac la Ley me permite atribuciones en materia Presupuestaria solicité apoyo de una persona natural que es el Director de Control con quién trabaje hace un tiempo en la implementación de una Municipalidad y que tuvo muchas similitudes con el proceso presupuestario de acá de San Fernando. Se llama Juan Carlos Gangas y es de la Municipalidad de Cholchol. Las dos sesiones de capacitación tuvo un valor de \$1.600.000.- con IVA incluido”*.

El señor Presidente indica que se está cumpliendo con el protocolo, se entregó el Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 y debe ser discutido y analizado y espera que se incorporen todos los temas que no están incorporados y los Concejales votan si aprueban o no aprueban el Presupuesto Municipal.

La Concejala señora Karol Muñoz indica que el Concejales señor Pablo Silva informa que no se le avisó que en el día de hoy había Sesión Extraordinaria y solicita que quede estipulado en Acta.

El señor Secretario Municipal informa que la Tabla de la Sesión Extraordinaria se envió vía Correo Electrónico a todos los señores Concejales y corroborará en la Oficina el envío de ésta al Concejales Silva.

El Concejales señor Felipe Rivadeneira recuerda que solicitó anteriormente la posibilidad de incluir en el Presupuesto un monto para otorgar ayuda a las personas que sufren de Enfermedades Catastróficas.

El señor Carrillo indica que el Presupuesto contempla partidas para Ayudas Sociales específicamente desconoce si se encuentra ese Ítem ya que no maneja todas las partidas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero esto se puede plantear en Comisión. Agrega que se encuentra disponible para aclarar todas las dudas en las Comisiones que decidan realizar de esta fecha hasta Diciembre.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 09:25 Horas.

Para conformidad firman.



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



FERRUGINE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL